



BUIN, 23 SEP 2025

**DECRETO ALCALDICO N° 3511 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2514, se designa a los funcionarios municipales como Contraparte Técnica y Contraparte Operativa Municipal del Programa Quiero Mi barrio.

3.- El Memorándum N° 954, de fecha 10 de septiembre de 2025, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal, decretar nombramiento de Contrapartes Técnica y Operativa Municipal, Programa "Quiero Mi Barrio": Clotario Blest y Santa Rita.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo requerido.

**DECRETO.**

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2514/2025 y desígnese como Contraparte Técnica Municipal correspondiente al Programa Quiero Mi Barrio Clotario Blest y San Rita, al siguiente funcionario:

**Contraparte Técnica Municipal:**

Nombre: Héctor Guzmán Astroza

Cargo: Coordinador en la Gestión Técnica y Territorial de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss. vma  
DISTRIBUCION:  
- Control  
- D.A.F  
- SECPLA  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde